



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
12 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002 2014 00431 00
Demandante(s)	NORALBA RAVE ARANGO
Demandado(s)	ADRIANA VILLA JARAMILLO
Asunto	ORDENA OFICIAR A CATASTRO, REQUIERE A EJECUTANTE 7
AUTO SUSTANCIACIÓN	1689V

En atención a la solicitud que antecede, se ordena OFICIAR a la Oficina de Catastro de Medellín a fin de que suministre, a costa de la parte interesada, los avalúos catastrales de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria No. 001-239033, 001-239036, y 001-239046 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, de propiedad de la señora ADRIANA MARIA VILLA JARAMILLO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 51.960.963.

Expídase el oficio correspondiente por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial.

De otro lado, y en atención a la solicitud de requerir al secuestre, advierte el Despacho que no obra en el plenario prueba de que el ejecutante haya hecho efectiva la comunicación que a su cargo se ordenó por auto 27 de noviembre de 2019 (ver folio 364), así las cosas, SE REQUIERE a fin de que se sirva cumplir con la carga impuesta.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

